

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS GENERALES

Nombre:	Juan Francisco Larios Esparza
Cargo:	Oficial Mayor

II. PREPARACIÓN ACADÉMICA

Último Grado de Estudios:	Profesional, Contador Público
Institución:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Período:	1988 - 1993
Documento:	Título

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo:	Oficial Mayor
Institución:	Oficialía Mayor Gobierno del Estado de Ags
Período:	Dic.16 a la fecha
Principales funciones desempeñadas:	Encargado de la administración de procesos de adquisiciones y contrataciones del Gobierno del Estado, Capital Humano y Tecnologías de Información.

Cargo:	Director de Finanzas
Institución:	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República
Período:	Nov.14 a Abr.16
Principales funciones desempeñadas:	Encargado de la administración financiera del GGPAN Senado.

Cargo:	Director Administrativo
--------	-------------------------

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

Institución:	Secretaría de Servicios Públicos, Municipio Aguascalientes
Período:	Ene.14 a Nov.16
Principales funciones desempeñadas:	Encargado de la administración de la dependencia.

Cargo:	Secretario de Administración
Institución:	Municipio de Aguascalientes.
Período:	Ene.06 a Dic.07
Principales funciones desempeñadas:	Encargado de la administración de procesos de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Municipal, Recursos Humanos e Informática.

Nota: Agregar los necesarios y que sean relevantes

IV. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación más especializada, ejemplo:

Diplomado:	
Institución:	
Período:	

V. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- Indicar los cursos que se han tomado y que sean relevantes para las funciones que desempeña

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

VERSIÓN PÚBLICA.-Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.